

MENDOZA, 15 MAY 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 1403/2017 donde obran las actuaciones relacionadas con los vehículos de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), al servicio de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos están al servicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que para una administración adecuada, es necesario asignar los vehículos a las áreas de la Facultad a las que serán afectados y designar responsables de la administración, uso oficial, custodia, mantenimiento y salida de personas autorizadas para el retiro y manejo de los vehículos.

Lo dispuesto en el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Afectar el vehículo Marca CHEVROLET, Modelo SPIN N 1.8 N LTZ M/T, Año 2016, Dominio AA697NN, Motor N° DRK016920, Chasis N° 9BGJF7560GB184144, de titularidad registral de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°. Delegar en la ACOFI, en la persona del Contador Público Nacional Emanuel CONTI, CUIT 20-24946084-3, o quien lo reemplace, la administración del uso oficial, custodia, mantenimiento y registro de personas autorizadas para el retiro y manejo del vehículo identificado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 130 / 17